

Una gran apuesta comarcal de futuro (y 2)

Una Fundación para los nueve concejos del Navia-Porcía

ALFREDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Alfredo González Fernández es el nuevo director de la Fundación Parque Histórico del Navia y con este artículo, cuya primera parte se publicó ayer, pretende divulgar el conocimiento del gran proyecto de desarrollo comarcal que se han fijado los concejos del Navia-Porcía

La experiencia habida en la gestión de proyectos de desarrollo de ámbito comarcal y la convicción de las distintas administraciones en el potencial de desarrollo a partir del patrimonio se harían efectivas con la creación de la figura con personalidad jurídica propia y sujeta a derecho privado denominada Fundación Parque Histórico del Navia. La constitución de la Fundación, en abril de 2006, supuso la dotación de una herramienta operativa para la implementación de la estrategia turística diseñada casi una década atrás, siendo su finalidad primordial la promoción cultural, turística y del desarrollo sostenible de los concejos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas, Illano, Navia, Pesoz, Tapia y Villayón, que integran su ámbito de actuación.

Por sus estatutos, la actividad de la Fundación se refiere expresamente a la coordinación de actuaciones para la gestión, administración y explotación de los bienes, propiedad de las entidades públicas que en la siguiente relación se señalan, con posibilidad de incorporación de la gestión de otros bienes patrimoniales que se puedan crear en el ámbito cultural, social y de desarrollo sostenible en el territorio comarcal de las cuencas del Navia y Porcía. Entre este patrimonio arqueológico se encuentran, junto a los equipamientos de las tres puertas mencionadas, castros como El Esteiro, en Tapia; El Cabo Blanco, en El Franco; el de Mohías y El Castellón, en Coaña; el de Pendia, en Boal; el de San Isidro, en Pesoz, y el Chao Samartín, en Grandas; enclaves de la minería romana como los túneles de Penafurada, en Grandas, y As Covas da Andía, en El Franco; el dolmen de Barandón/Entrerriós, en Villayón/Illano, y A Cova del Demo, en Boal. Asimismo, centros de interpretación, parte de ellos ya en funcionamiento, como el de la Emigración y la Instrucción Pública, en Boal; en fase de construcción, como el centro de Folgueiróu, en Illano, o en proyecto, como el centro de los Paisajes Protegidos de Montaña, en Villayón; además del Museo Etnológico de Pesoz, miradores como los de Penouta y Pendia, en Boal; A Paicega, en Pesoz; de La Atalaya y El Cabo Blanco, en El Franco, o los pantalanos de Doiras, en Boal, y el de Grandas, junto con el embarcadero de Coaña.

La gestión de este patrimonio recogido en los estatutos fundacionales viene ligada al plan de inversiones Parque Histórico del Navia 2005-2008 del Principado de Asturias, inversión que tiene lugar sobre un patrimonio de titularidad del Principado de Asturias, como el conjunto de castros, el dolmen de Entrerriós y A Cova del Demo, y de titularidad municipal para las puertas, los centros de interpretación, museos, miradores y embarcaderos. Esta titularidad acarrea importantes implicaciones en el funcionamiento de la Fundación, teniendo un papel gestor con posterioridad a las inversiones realizadas por sus respectivos titulares y orientada a la rentabilidad de las inversiones efectuadas. Así, tal como recogen sus estatutos, en el artículo 5.2, referido a los fines de la Fundación, figuran los de «realizar las explotaciones económicas de los bienes patrimoniales inclui-



MIKI LÓPEZ

El castro de Coaña.

dos en los estatutos y todos aquellos que se pudieran añadir en un futuro para su gestión, explotación y administración por parte de la Fundación», y en el artículo 5.2, como actividades para el logro de los fines, los de «gestionar los recursos turísticos y patrimoniales del territorio, y otros recursos de tipo cultural y/o de ocio vinculados o con incidencia en el desarrollo turístico y territorial del ámbito de actuación de la Fundación». Así, pues, la gestión de la Fundación se orienta a contribuir al desarrollo comarcal a través de la gestión de elementos patrimoniales una vez se encuentran en condiciones de ser integrados en la red de recursos turísticos según la estrategia turística del Parque Histórico del Navia.

La participación de la iniciativa privada viene también recogida en los estatutos fundacionales, tal como figura en el artículo 5.1, referido a sus fines: «Coordinar propuestas en materia de turismo provenientes del sector público y del sector privado, y otras tendentes a conseguir el desarrollo del territorio formado por las cuencas de los ríos Navia y Porcía», el de «Proyectar y promover en su conjunto la imagen exterior del Parque Histórico del Navia y de sus empresas y actividades en general, con especial incidencia en las relaciones con el sector turístico, de comercio y agroalimentario, promoviendo su pre-

sencia activa en los mercados y ferias locales, regionales, nacionales e internacionales», así como el artículo 5.2, que señala la «explotación comercial de la marca "Parque Histórico del Navia"». Así, pues, la gestión de la Fundación Parque Histórico del Navia contempla entre sus fines una colaboración activa con el sector privado comarcal.

● Horizontes en la gestión.

Una gestión rentable del patrimonio se contempla en los cometidos de la Fundación, en un

La calidad deberá asociarse a un plan de dinamización turística vertebrado por los principales activos del territorio

momento en que la prestación de servicios museísticos e interpretativos presenta en el Parque Histórico del Navia dos modalidades: acceso a museos de temáticas específicas y visitas guiadas a elementos patrimoniales significativos. No obstante, la implicación de elementos patrimoniales en la oferta de visitas guiadas resulta aún escasa en relación al

patrimonio cultural disponible. La gestión de estos servicios turísticos sigue en la actualidad pautas caracterizadas por una escasa atención a los criterios de rentabilidad económica de las actividades, traducida en la gratuidad del disfrute de buena parte de la oferta de servicios. Solo dos equipamientos en todo el valle, el Museo Etnográfico de Grandas de Salime y el Museo del Chao Samartín, aplican tasas por acceso en las instalaciones e interpretación de yacimientos castreños mediante visitas guiadas al castro del Chao Samartín. Un caso conocido lo constituye el castro de Coaña, con períodos de ausencia de visitas guiadas y una pérdida significativa de ingresos ante la falta de gestión de entradas y el libre acceso al recinto. Esta gratuidad en los servicios museísticos e interpretativos del Parque Histórico del Navia agudiza la dependencia de financiación externa de los equipamientos, estando entre las soluciones adoptadas la articulación de mecanismos de financiación por las administraciones locales, así como el habitual recurso a las subvenciones, generalmente procedentes de la Administración regional, que garanticen cierta estabilidad financiera. Ante esta situación, en el corto plazo, es uno de los horizontes de la gestión de la Fundación Parque Histórico del Navia habilitar un sistema de gestión

que contemple la aplicación de tasas coherentes con los servicios museísticos e interpretativos prestados.

El trabajo en red de los nueve ayuntamientos en la toma de decisiones, ya contemplado estatutariamente por la Fundación, habrá de traducirse en una progresiva incorporación de recursos turísticos mediante la coordinación de actuaciones en todos los aspectos relativos a este espacio del Parque Histórico del Navia. La iniciativa municipal, en colaboración con la Administración regional a través del plan de inversiones 2005-2008, aportará en el medio plazo un impulso notable a la puesta en actividad de nuevos equipamientos museísticos e interpretativos, como las puertas de los Señores de las Casas Palacio y las Historias del Mar, vertebradoras de flujos turísticos a escala comarcal, actuando como referentes del patrimonio de la comarca en un sentido amplio, implicando a la Administración local y al empresariado en sus distintas modalidades: actividades medioambientales, deportes de aventura, alojamiento, hostelería, artesanía, agroindustria, etcétera. Junto a éstas, completarán la red de equipamientos los nuevos centros de interpretación de oficios tradicionales en Folgueiróu, de arte esquemático en Froseira, o las instalaciones deportivas como pantalanos en Doiras y Arbón y el embarcadero de Coaña. Para dotar de visibilidad a este destino turístico, las oficinas municipales de turismo constituyen un enlace de la demanda turística con los recursos disponibles a través del producto turístico Parque Histórico del Navia. Ya en la actualidad, esta red de oficinas ofrece al turista diversos productos promocionales del Parque Histórico del Navia que favorecen el disfrute de los recursos y la incorporación a las dinámicas culturales, festivas y deportivas a través un producto turístico unitario.

La calidad como referente del Parque Histórico del Navia deberá asociarse a un plan de dinamización turística vertebrado por los principales activos del territorio, donde la sostenibilidad del modelo de desarrollo ha de convertirse en referencia inicial para el desarrollo de las acciones del plan, siendo el empresariado del sector turístico destinatario final de líneas de actuación de la estrategia turística comarcal. En este contexto de calidad turística, la explotación comercial de la marca Parque Histórico del Navia requerirá una estrategia de comunicación nítida, cuyo eje vertebrador es del propio concepto de parque histórico.

Esta comunicación establecerá dos grandes planos de actuación: en un primer momento, hacia el escenario interno, a través de los agentes locales públicos y privados, parte de los cuales ya han suscrito con la Fundación convenios de uso de la marca Parque Histórico del Navia; y también hacia el escenario externo, canalizado principalmente a través de flujos turísticos y de ocio. En definitiva, la transmisión desde lo local de un producto y destino turísticos fruto de la participación público-privada, con el respaldo de proyectos relevantes promotores de calidad.